



**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
YOPAL - CASANARE**

AVISO
1º de febrero de 2018

En virtud de lo dispuesto en providencia proferida el 22 de enero de 2018 el Juzgado Segundo Administrativo de Yopal informa a la **COMUNIDAD EN GENERAL**, y en especial a los habitantes del municipio de Yopal, que en este Juzgado se adelanta **acción popular con radicado núm. 850013333-002-2017-00566-00** instaurada por la el señor **José Manuel Pastrana Cruz** contra el **Municipio de Yopal** cuyo objeto es la protección de los derechos colectivos de los habitantes del Barrio Montecarlo ubicado en el perímetro urbano del Municipio de Yopal relacionados con: el uso y goce del espacio público y la seguridad y salubridad públicas de quienes transitan por el sector, los cuales se están siendo presuntamente vulnerados dado el estado deplorable de los sumideros de las aguas lluvias ubicados en la Calle 44 con carrera 6ª esquina.

Con fundamento en lo anterior se solicita que se ordene al municipio de Yopal: i) adoptar las medidas necesarias de protección que garanticen el derecho al uso y goce del espacio público y la seguridad de los habitantes que transiten el sector en comento, a fin de evitar un perjuicio inminente ii) disponer de la señalización preventiva que evite la ocurrencia de un daño inminente y eventualmente irremediable ii) las medidas previas de protección que este despacho considere pertinentes.

En consecuencia cualquier ciudadano podrá intervenir en este proceso, el cual se encuentra radicado con el núm. **85001-3333-002-2017-00566-00** y de considerarlo pertinente, obtendrá mayor información en la Secretaría del Juzgado, ubicada en Carrera 14 # 13-60 Palacio de Justicia de Yopal –Casanare-

La admisión de esta demanda podrá agotar la posibilidad de introducir otras con el mismo objeto sin importar quién sea el demandante.


MARILUZ GÓMEZ CRISTIANO
Secretaria